

1. Definiciones e Interpretación

1.1. **"Suma a Pagar"** se entenderá como el monto de cualquier saldo que se muestre en una factura; **"Día(s)"** se entenderá(n) como todos los días del calendario, incluyendo los fines de semana y los festivos; **"Equipo Conectado"** se entenderá como equipo incluyendo los bienes, que tengan acceso remoto de monitoreo de hardware y software instalado, conectado y activado por Sandvik para el Cliente en virtud de un Contrato; **"Contrato"** se entenderá como la Aceptación del Pedido, los presentes Términos, la Cotización y el Pedido, así como cualquier otro documento que esté adjunto o que haya sido incorporado por referencia en la Aceptación del Pedido, en estos Términos o la Cotización; **"Cliente"** se entenderá como la persona que hace el Pedido de los Bienes y/o Servicios de Sandvik e incluye cualquier cesionario permitido; **"Legislación de Protección de Datos"** se entenderá como (i) si es directamente aplicable, el Reglamento General de Protección de Datos ((EU)2016/679), y/o cualquier ley, reglamento o norma nacional en relación con la privacidad de datos, según sea enmendado o actualizado en el tiempo; **"Fecha de Entrega"** se entenderá como la fecha de entrega de los Bienes y/o Servicios según lo especificado en el Contrato; **"Fecha de Vencimiento"** se entenderá, para la venta de equipo, como 7 Días a contar de la fecha de la factura, y para repuestos, insumos y Servicios, como 30 Días a contar de la fecha de la factura; **"Servicio de Monitoreo de Equipos"** se entenderá como los servicios prestados por Sandvik en relación con la recepción de Datos de Entrada, según se detalla en el Contrato que pueda incluir, pero no está limitada a la disponibilidad de Equipos Conectados a datos a través de un servicio de suscripción gestionado a través de la web (o similar), seguido de una aceptación online de un portal web relevante de términos y condiciones; **"Fuerza Mayor"** se entenderá como cualquier evento o circunstancia que esté más allá del control de Sandvik, incluyendo, pero no limitado a, cualquier falta de electricidad o de agua, falta de producción, capacidad o materias primas, huelgas, bloqueos, conflictos laborales, incendios, inundaciones, casos fortuito, actos de terrorismo, daño premeditado o accidental, demoras en el transporte o demoras por parte de un transportista, fallas en la maquinaria, la no actuación o falla de cualquier banco en relación con el envío o recepción de dinero bajo este contrato debido a la actividad comercial o restricciones de cumplimiento, sanciones

comerciales o embargos (incluidos los nuevos, ampliados o modificados en su alcance, y restricciones o prohibiciones por parte de cualquier autoridad gubernamental o semigubernamental o cualquier nueva circunstancia, acto u omisión por parte del Cliente o un tercero que diera como resultado o probablemente resultara en el incumplimiento por parte de Sandvik (o que en la opinión razonable de Sandvik es probable que se convierta en un incumplimiento) o de cualquier ley (incluyendo leyes extraterritoriales), de cualquier acuerdo de financiamiento, incluyendo cualquier facilidad de préstamo o notas emitidas de Sandvik AB (publ.) o cualquiera de sus afiliadas, o del presente Contrato; **"Bienes"** se entenderán como los bienes especificados en el Pedido (incluidos los programas informáticos incorporados o independientes) que Sandvik acuerda proporcionar en la Aceptación del Pedido; **"Entrada de Datos"** se entenderá como los datos que se generan, recopilan, registran o se cargan, ya sea por, desde o en conexión con el Equipo Conectado, incluyendo la utilización de información relativa a los Equipos Conectados y a los datos estándar de la industria SAE J1939, pero excluyendo cualquier dato o información relativa a los sistemas de control de equipos de Sandvik, incluyendo como lograr un rendimiento funcional; **"Pedido"** se entenderá como la orden de compra emitida por el Cliente a Sandvik por los Bienes y/o Servicios **"Aceptación del Pedido"** se entenderá como la aceptación de Sandvik del Pedido y la consecuente aceptación del Contrato ya sea por medio de la entrega de los Bienes y/o Servicios o la emisión al Cliente de un documento llamado 'Aceptación del Pedido' (o similar); **"Salida de Datos"** se entenderá como Entrada de Datos que ha sido procesada por Sandvik con el fin de proporcionar opciones al cliente como parte del Servicio de Monitoreo de Equipos que siempre excluye cualquier dato o información respecto los sistemas de control de equipos de Sandvik, incluyendo cómo alcanzar un rendimiento funcional; **"Datos Personales"** se entenderá por el sentido entregado en la Regulación General de Protección de Datos (EU)2016/679) **"POD"** se entenderá como la prueba de la entrega emitida al Cliente por Sandvik; **"Propósito"** se entenderá como los propósito de los negocios de Sandvik que incluyen, desarrollo, optimización, mejoras, marketing, programación y soporte de los actuales y futuros bienes y servicios ofrecidos, entregas de repuestos, software and hardware, soporte de producto, desarrollo de producto y otras mejoras u ofertas de negocios, incluyendo la

agregación de datos de Sandvik con otros datos con el propósito de entregar comparaciones de rendimiento o evaluación comparativa a otros clientes de Sandvik; **"Cotización"** se entenderá como la cotización o el documento con la propuesta emitida por Sandvik al Cliente por los Bienes y/o Servicios; **"Persona Sancionada"** se entenderá como cualquier persona que (a) figure en la lista, o sea directa o indirectamente propiedad de, o sea controlada por, una o más personas incluidas en la Lista de Sanciones; (b) sea propiedad de, o controlada por, o actuando en nombre de, o para beneficio de cualquier persona dentro de la Lista de Sanciones; (c) un gobierno de cualquier país que sea objeto de sanciones o una agencia o instrumento de, o una persona que directa o indirectamente sea propiedad de, o controlada por tal gobierno; o (d) sea residente o esté ubicado en, u operando desde, o incorporado bajo las leyes de (según corresponda) un Territorio Sancionado; **"Territorio Sancionado"** se entenderá como Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Siria o cualquier otro país que, después de la fecha de este Contrato, se convierta en blanco de sanciones integrales, nacionales o territoriales; **"Sanciones"** se entenderá como cualquier sanción comercial o económica, leyes promulgadas, administrativas, impuestas o ejecutadas por cualquier Autoridad Sancionatoria; **"Autoridad Sancionadora"** se entenderá como: (a) el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; (b) los Estados Unidos de América, (c) el Reino Unido; y (d) la Unión Europea, incluyendo a las autoridades sancionadoras pertinentes de cualquier de las anteriores; **"Lista de Sanciones"** se entenderá como (a) la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; (b) la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas o la Lista de Identificación de Sanciones Sectoriales mantenida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos; (c) la Lista Consolidada de Personas, Grupos y Entidades sujetas a las Sanciones Financieras de la UE, (d) la Lista Consolidada de Objetivos de Sanciones Financieras o Lista de personas sujetas a medidas restrictivas en vista de las acciones de la Federación Rusa que desestabilizan la situación en Ucrania, mantenida por el Tesoro de Reino Unido, o (e) cualquier otra lista similar mantenida por, o declaración pública de las sanciones hechas por, cualquier otra Autoridad Sancionadora, **"Sandvik"** se entenderá como la entidad(es) de ventas indicada(s) en el Contrato y/o la compañía(s) dentro del Área

de Negocios Sandvik Mining and Rock Technology que suministra Bienes y/o Servicios a los Clientes bajo el Contrato; **"Sandvik Data"** se entenderá como datos agregados y/o anónimos que son creados, generados, derivados o producidos por Sandvik basados en (i) Entrada de Datos y/o Salida de Datos, o (ii) creados de otro modo mediante el uso del Servicio de Monitoreo de Equipos, tales datos nunca han de contener ningún Dato Personal; **"Grupo Sandvik"** se entenderá como cualquier subsidiaria de propiedad y/o controlada directa o indirectamente por Sandvik; **"Garantía Preferencial"** se entenderá como una hipoteca, transferencia, prenda, prenda sin desplazamiento, gravamen o cesión prendaria o cualquier garantía o interés preferencial o acuerdo de cualquier tipo que permita a un acreedor ver su deuda pagada antes que otros acreedores a partir de la liquidación de un activo (incluyendo retención de título, depósito de dinero por medio de una garantía preferencial o un depósito reembolsable condicionalmente o un acuerdo de protección de bienes) e incluye cualquier garantía preferencial que pudiera ser registrada conforme a toda ley de cualquier otra jurisdicción que tenga un efecto similar o análogo; **"Servicios"** se entenderán como los servicios especificados en el Pedido que Sandvik acuerda proporcionar en la Aceptación del Pedido, incluyendo, cuando sea aplicable, el Servicio de Monitor de Equipo; **"Términos"** se entenderán como los presentes Términos y Condiciones de Suministro; **"No Seguro"** se entenderá como los peligros y los incidentes potenciales o reales no aceptables relacionados con la seguridad, salud o el medio ambiente; **"VAT"** se entenderá como cualquier impuesto sobre el valor añadido, impuesto sobre bienes y servicios, impuesto sobre el consumo o impuesto similar impuesto por la legislación.

En los presentes Términos, a menos que el contexto requiera lo contrario: los encabezados son únicamente referenciales y no afectan la interpretación del presente; el singular incluye el plural y viceversa; una referencia a un documento o instrumento incluye el documento o instrumento novado, alterado, adicionado o reemplazado cada cierto tiempo; una referencia a una persona incluye una persona natural, sociedad, persona jurídica, asociación, autoridad gubernamental o local o agencia u otra entidad; una referencia a un requerimiento legislativo u otra ley incluye las regulaciones y otros instrumentos conforme a la misma y las consolidaciones, enmiendas, nuevas promulgaciones o reemplazos de cualquiera de ellos; y el significado de las palabras generales no está limitado por los ejemplos específicos introducidos por las palabras incluyendo "por ejemplo" ni expresiones similares. La regla de

interpretación conforme a la cual un acuerdo escrito deberá ser interpretado en contra de la parte responsable de la redacción o preparación de ese acuerdo no aplica.

2. Términos de Suministro

2.1 Sandvik puede aceptar o rechazar cualquier Pedido a discreción e interés en cualquier momento.

2.2. Cuando Sandvik haya proporcionado un instrumento de compra o crédito al Cliente, Sandvik podrá retirar ese instrumento, ya sea sobre la especificada en el Contrato con respecto a ese instrumento de compra o crédito, o si no estuviere así especificado en las bases en cualquier momento sin previo aviso, y Sandvik se reserva el derecho a revisar el alcance, naturaleza y vigencia de dichos instrumentos, en cualquier momento.

2.3. Sandvik puede, sin previo aviso, suspender o terminar el suministro de Bienes y/o Servicios o el otorgamiento de cualquier derecho cuando cualquier Suma a Pagar permanezca impaga después de la Fecha de Vencimiento y Sandvik puede recuperar todos los costos y pérdidas asociados a dicha suspensión o término. El Cliente deberá proporcionar a Sandvik una Garantía Preferencial por el pago en la forma y tiempo en que lo requiera Sandvik.

3. Acreditación del Contrato y Prevalencia de documentos

3.1. El Contrato contiene el acuerdo completo entre Sandvik y el Cliente con respecto a la materia del mismo y reemplaza toda comunicación y acuerdos anteriores. El Cliente acepta que al celebrar el Contrato no se basa en comunicación alguna que no haya sido expresamente establecida en el Contrato. Ningún término o condición emitido por cualquiera de las partes que sea en adición a, diferente de o inconsistente con estos Términos obligará a cualquiera de las partes a menos que se acuerde específica y expresamente por escrito. Nada en el Contrato excluirá o limitará la responsabilidad por fraude.

3.2. Los presentes Términos se aplican con exclusión de cualquier otro término o condiciones que pretendan ser invocados por el Cliente (incluyendo sin limitación alguna, cualquiera de los términos referenciados en cualquier Pedido o en cualquier sitio web online o plataforma electrónica), o que sea implícito por práctica comercial, costumbre, uso o curso de acción. Sandvik no suministrará en virtud de y expresamente rechaza:

3.2.1. Los términos y condiciones de compra estándar del Cliente; y

3.2.2. Cualquiera de los términos y condiciones que no sean los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

3.3. El Cliente expresamente reconoce y acuerda que cualquier Pedido que éste emita a Sandvik será una oferta para

obtener Bienes y/o Servicios de Sandvik conforme a estos Términos y que conforme a la Aceptación del Pedido, tanto Sandvik como el Cliente estarán obligados por los términos del Contrato.

3.4. Por la Aceptación del Pedido, se entenderá celebrado un Contrato por el suministro de Bienes y/o Servicios.

3.5. Al aceptar la posesión de cualquier Bien o recibir el beneficio de cualquier Servicio, el Cliente reconoce que los Bienes y/o Servicios son suministrados en conformidad con los términos y condiciones de estos Términos.

3.6. Si existe cualquier conflicto o inconsistencia entre las partes del Contrato, las partes priorizarán según el siguiente orden: 1. La Aceptación del Pedido; 2. Cualquier otro documento adjunto o referido en la Aceptación del Pedido; 3. Los Términos; 4. Cualquier otro documento adjunto o referido en los términos; 5. La Cotización; 6. Cualquier otro documento adjunto o referido en la Cotización; y 7. El Pedido.

4. Entrega y Riesgo

4.1. Sandvik entregará los Bienes en la dirección física de Sandvik establecida en la Aceptación del Pedido. El Riesgo en los Bienes pasará al Cliente en conformidad con el Incoterm especificado en la cláusula 6.1. La Entrega podrá ser realizada en una o más entregas y en tiempos diferentes o por envíos o entregas separados. El cumplimiento con la Fecha de Entrega o el período de entrega está determinado por la fecha de la POD de Sandvik. La obligación del Cliente de recibir los Bienes es una obligación esencial conforme al presente Contrato.

4.2. Si Sandvik no puede entregar los Bienes al Cliente en la Fecha de Entrega debido a la incapacidad, no disponibilidad o no voluntad del Cliente de aceptar la entrega, Sandvik se reserva el derecho de despachar cualquier Bien a criterio de Sandvik o almacenarlos a costo y riesgo del Cliente. Dicho costo se entenderá inmediatamente vencido y pagadero a solicitud de Sandvik, pero dicha responsabilidad no afectará la obligación de compra de los bienes de parte del Cliente ni el derecho de Sandvik de reclamar los daños por incumplimiento de dicha obligación.

4.3. Si el Cliente no retira o recibe los Bienes dentro de 3 meses desde la Fecha de Entrega, Sandvik podrá, sin perjuicio de sus otros derechos, terminar todo o parte del Contrato, disponer de los Bienes y cobrar al Cliente la compensación de (i) para los Bienes estándar, 15% del precio de compra; y (ii) para los Bienes no estándar, 30% el precio de compra o el costo de los materiales y la mano de obra incurrida hasta la fecha de cancelación, el que sea mayor, para ser pagado por el Cliente dentro de 10 días a contar de la emisión por parte de

- Sandvik de la factura correspondiente. Las partes acuerdan que dichas sumas adeudadas a Sandvik conforme a esta cláusula son una pre estimación genuina de los costos y pérdidas que Sandvik sufriría al no recibir el Cliente los Bienes.
- 4.4. Sandvik entregará los Servicios en conformidad con el programa de prestación de servicios proporcionados al Cliente.
- 4.5. Excluyendo lo establecido en la cláusula 4.6. la Fecha de Entrega es estimada de buena fe y si bien se harán esfuerzos razonables en cumplir con una Fecha de Entrega estimada o el programa de entrega de servicios, Sandvik no será responsable de cualquier pérdida incurrida como resultado de la demora o la no entrega de cualquier Bien y/o Servicio en la Fecha de Entrega. Adicionalmente, Sandvik no será responsable de ninguna pérdida ocurrida como resultado de cualquier incumplimiento de estos Términos debido a un acto u omisión por parte del Cliente.
- 4.6. Cuando Sandvik acuerde expresamente que los daños y perjuicios se aplicarán ya sea en la Cotización o la Aceptación del Pedido, si Sandvik no cumple con el suministro de los Bienes y/o Servicios en la Fecha de Entrega, el Cliente tendrá derecho a los daños y perjuicios calculados según las tasas establecidas en la Cotización o la Aceptación del Pedido. A menos que Sandvik acuerde expresamente lo contrario en la Cotización o la Aceptación del Pedido, el monto máximo de daños y perjuicios por los cuales Sandvik será responsable en cualquier Contrato, no será mayor al 5% calculado en conformidad con la cláusula 4.7. de abajo.
- 4.7. Los daños y perjuicios sólo serán calculados según el valor de los Bienes y/ Servicios que estén atrasados.
- 4.8. El Cliente perderá su derecho a los daños y perjuicios si no presenta una denuncia por escrito por dichos daños dentro de los tres meses después de la Fecha de Entrega.
- 4.9. Sujeto a la Cláusula 4.10. estos daños y perjuicios serán la única compensación al Cliente por el no cumplimiento de Sandvik de entregar los Bienes y/o Servicios en la Fecha de Entrega.
- 4.10. Si las tasas de los daños y perjuicios reembolsables conforme a esta cláusula resultan ser una multa o inexigibles, entonces las Partes acuerdan que la responsabilidad de Sandvik con respecto al Cliente será en su lugar de daños y perjuicios de conformidad a la ley. Dicha responsabilidad por los daños y perjuicios en ningún momento excederá el monto de los daños y perjuicios adeudados conforme al Contrato si estos daños y perjuicios hubieran sido exigibles. Las partes convienen en que los daños y perjuicios mencionados anteriormente son una auténtica estimación previa de su pérdida.
- 4.11. Durante la ocurrencia de un evento de Fuerza Mayor o el efecto de un acto u omisión del Cliente, las obligaciones de Sandvik conforme al Contrato serán suspendidas y los plazos ajustados en consecuencia. Sandvik no cumplirá este Contrato ni será responsable de ninguna otra forma por cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de dichas obligaciones.
- 4.12. Los Pedidos no pueden ser cancelados, terminados, cambiados o pospuestos por el Cliente sin previa autorización y acuerdo de Sandvik y el Cliente indemnizará a Sandvik (menos cualquier tarifa de cancelación acordada en el Presupuesto) por cualquier pérdida, costo o daño que surja como consecuencia de cualquier incumplimiento en relación con el presente.
- 4.13. El Cliente debe notificar a Sandvik por escrito dentro de 7 Días contados desde la fecha de la POD de cualquier daño o falla en los Bienes. Si el Cliente no notifica a Sandvik dentro de dicho plazo, se considera que el Cliente ha aceptado los Bienes incondicionalmente.
- 4.14. Todos los Bienes suministrados a un Cliente en forma incorrecta a lo establecido en el respectivo Contrato, serán reembolsados en su totalidad. Los costos de flete a la bodega receptora designada por Sandvik serán cubiertos por Sandvik. La notificación del suministro incorrecto de los Bienes deberá hacerse formalmente a Sandvik dentro de 21 Días desde la POD, de lo contrario, los Bienes serán considerados como aceptados por el Cliente.
- 5. Devoluciones por parte del Cliente**
- 5.1. Las devoluciones por parte del Cliente de los Bienes no defectuosos sólo serán aceptados por Sandvik con consentimiento previo por escrito de Sandvik. Todo lo que sea aceptado como devolución, estará sujeto a un cargo por manipulación.
- 5.2. Conforme a la cláusula 5.1 y 11.2 y excluyendo lo establecido en la cláusula 4.14, se aplicarán las siguientes condiciones a todos los Bienes devueltos:
- 5.2.1. el Cliente deberá notificar a Sandvik dentro de 7 Días desde la fecha de la POD;
- 5.2.2. después de la referida notificación, Sandvik generará una "Nota de Devolución" que instruye al Cliente a devolver los Bienes a una bodega designada por Sandvik;
- 5.2.3. el Cliente tiene 14 días a contar de la fecha de la Nota de Devolución para que los Bienes sean regresados a la bodega designada por Sandvik;
- 5.2.4. Los ítems que no pueden ser devueltos, sin considerar los otros criterios, incluyen: Empaquetaduras; Sellos, Correas, Mangueras; kits Abiertos; Artículos hechos a medida; Artículos que no son de Sandvik; Vidrio.
- 5.3. Sandvik no aceptará ninguna responsabilidad ni riesgo por los Bienes devueltos a menos que exista un acuerdo previo escrito por medio de una Nota de Devolución generada de Sandvik. La Nota de Devolución entrega la aprobación preliminar para la devolución de los Bienes. La aceptación completa y final es a criterio exclusivo de Sandvik y está sujeta a las siguientes condiciones:
- 5.3.1. Los Bienes deben estar acompañados por una copia de la autorización de la Nota de Devolución;
- 5.3.2. Los Bienes estarán sujetos a una inspección visual y técnica al momento de ser recibidos en la bodega designada;
- 5.3.3. Los Bienes devueltos no deben estar dañados, deben ser devueltos en su empaque original (cuando sea aplicable) y poder ser re-vendidos como nuevos;
- 5.3.4. Los Bienes no deben haber sido adaptados ni haber sido usados de modo alguno;
- 5.3.5. Los Bienes rechazados por la bodega de recepción debido al incumplimiento de las condiciones anteriormente indicadas serán mantenidos en la bodega a la espera de instrucciones del Cliente;
- 5.3.6. Los Bienes que han sido rechazados en conformidad con la cláusula 5.3.5. que no sean retirados por el Cliente serán eliminados si no los retira dentro de 3 meses desde recibidos en la bodega designada por Sandvik;
- 5.4. Si los Bienes son devueltos dentro de 14 Días desde la fecha de la Nota de Devolución, pero no más de 30 Días desde la fecha de la POD, el Cliente recibirá el total del crédito del valor facturado. Si los Bienes son devueltos con más de 30 Días desde la fecha de la POD el Cliente no recibirá crédito alguno.
- 5.5. Los costos de transporte de los Bienes devueltos a la bodega designada por Sandvik son de responsabilidad y cuenta del Cliente.
- 6. Precio y Pago**
- 6.1. A menos que se disponga lo contrario en el Contrato, todos los precios son cotizados EXW (según Incoterms 2010) y no incluyen flete, seguro, impuestos, derechos de aduana y/o impuestos espaciales (o similares). Si ocurren variaciones antes de la entrega, Sandvik puede corregir el precio. Si el Cliente solicita una variación en el Pedido antes de la entrega de los Bienes o la ejecución de los Servicios, Sandvik puede, a su criterio, aceptar o rechazar una solicitud de modificación de un Pedido. Cuando se modifica un Pedido, el precio del Pedido aumentará o disminuirá (según lo requiera el caso) en un monto acordado entre las partes, o en caso que no se logre dicho acuerdo, en un monto determinado por Sandvik, actuando en forma razonable.

Cuando Sandvik debe determinar el monto, Sandvik calculará el monto por referencia a la Lista de Precios del Área del Mercado relevante de Sandvik, los costos, los gastos, las pérdidas y los daños sufridos, los gastos generales externos, la ganancia y otras tasas y cargos razonables en relación con la variación.

- 6.2. Si en cualquier jurisdicción Sandvik debe pagar el IVA a una autoridad fiscal en relación con el suministro de bienes y/o servicios, una cantidad igual a tal IVA se calculará y cobrará al Cliente como un monto adicional. En la medida en que un pago a una de las partes en virtud del presente Contrato o en relación con el mismo se calcule por referencia a otro importe o flujo de ingresos o como un porcentaje determinado de éste, dicho pago se calculará por referencia a dicho importe o flujo de ingresos, excluido el IVA, o como un porcentaje determinado del mismo. Cuando una venta de Bienes se considera no sujeta a IVA sobre la base que el Cliente o su transportista trasladarán los Bienes de un país a otro, el Cliente proporcionará a Sandvik, previa solicitud, toda la documentación del transporte y (si procede) la documentación aduanera para demostrar el movimiento transfronterizo de los Bienes. Si el Cliente falla en proveer tal documentación o los Bienes no fueron trasladados a través de la frontera, el Cliente deberá pagar Sandvik un monto equivalente a lo que sea el IVA por el cual Sandvik esté obligado a dar cuenta a la autoridad fiscal junto con cualquier pena y/o interés impuesto sobre Sandvik por una autoridad fiscal en relación con esa entrega de Bienes.
- 6.3. A menos que se disponga lo contrario en el Contrato, Sandvik facturará al Cliente al momento de la entrega de los Bienes y/o Servicios. El Cliente pagará la Suma a Pagar total en la Fecha de Vencimiento o antes sin compensación, retención ni descuento alguno. El Cliente acepta que, si alguna Suma a Pagar no es pagada en la Fecha de Vencimiento, Sandvik tendrá derecho a cargar y recuperar intereses a una tasa de 1,5% al mes o parte del mismo sobre la Suma a Pagar atrasada por el periodo entre la Fecha de Vencimiento hasta que se haya pagado por completo. El Pago recibido del Cliente es válido una vez que haya sido aceptado y se hayan liberado los fondos.
- 6.4. El Cliente acuerda indemnizar y liberar de responsabilidad a Sandvik por cualquier costo en que Sandvik haya incurrido en relación con el incumplimiento de pago del Cliente en la Fecha de Vencimiento, incluyendo pero no limitado a, los honorarios legales calculados en base a una escala de honorarios de abogado y cliente propio, incluyendo comisiones de cobro, sobre una base de indemnización y honorarios de agencia de cobro de deuda.

7. Garantía

- 7.1. La Garantía Estándar de Sandvik Mining and Rock Technology aplicable en la fecha de la Aceptación del Pedido se aplicará a los Bienes suministrados por Sandvik y estará disponible para el Cliente al momento de la Aceptación del Pedido.
- 7.2. En la medida en que la cláusula 7.1 no se aplique, Sandvik garantiza que los Bienes estarán libres de defectos en cuanto a los materiales y la fabricación y cumplen con el Contrato por un período de 3 meses. En la presente cláusula 7, "uso adecuado" se entenderá como la instalación, puesta en marcha, operación y mantención en conformidad con la documentación de Sandvik y "defectos" se entenderá como cualquier defecto y/u omisión en los materiales o fabricación y cualquier disconformidad con el Contrato. En ningún caso Sandvik otorga garantía alguna a las partes o componentes fabricados y/o suministrados por un tercero, a menos que se acuerde lo contrario.
- 7.3. Conforme a la cláusula 11.2, las garantías establecidas en las cláusulas 7.1 y 7.2 sustituyen todas las otras garantías o condiciones expresas, implícitas o estatutarias, incluyendo, pero no limitando a las garantías de calidad satisfactoria y adecuación para un determinado propósito y cualquier solución por daños consecuentes u otras pérdidas frente a un fabricante de los Bienes. No se otorga ninguna otra garantía expresa o implícita, a menos que éstas sean expresamente otorgadas por Sandvik por escrito.
- 7.4. En caso que Sandvik no pueda por ley eximirse de su responsabilidad, las obligaciones de Sandvik conforme a la presente cláusula 7 estarán circunscritas a la opción de Sandvik de responder por medio de reparaciones o reemplazo de cualquier Bien en el que aparezca un defecto o en el caso de Servicios, el costo de proporcionar los Servicios nuevamente. Cualquier reclamo de garantía deberá ser notificado por escrito por el Cliente a Sandvik dentro del periodo de garantía aplicable.

8. Propiedad Intelectual e Información Confidencial

- 8.1. Sandvik es y continuará siendo el titular y propietario exclusivo de:
- 8.1.1. todos los derechos de propiedad intelectual comprendidos en y en relación a los Bienes y/o Servicios; y cualquier derecho de propiedad intelectual creado en relación con el cumplimiento del Contrato.
- 8.2. No se concede ninguna licencia, directa o indirectamente, sobre ninguna patente, invención, marca comercial, descubrimiento, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual que se posea, fabrique, obtenga o comercialice por

- Sandvik ahora o en el futuro, a excepción de lo expresamente establecido en el Contrato.
- 8.3. Al momento de la Aceptación del Pedido y, sujeto al pago completo del precio de los Bienes y/o Servicios, Sandvik otorgará al Cliente una licencia no exclusiva, no transferible, no asignable y no sub-licenciable para usar los derechos de propiedad intelectual de Sandvik incluidos en los Bienes y/o Servicios, estrictamente limitados en la medida en que sean necesarios para instalar, operar y mantener los Bienes y/o Servicios en concordancia con los manuales e instrucciones de uso suministrados por Sandvik y que reciben el Servicio. A menos que se especifique lo contrario por escrito, esta licencia limitada continuará vigente a menos que se ponga término conforme a estos Términos. Nada en este Contrato permite al Cliente copiar, reproducir, modificar, adaptar, alterar, traducir, realizar ingeniería inversa, copiar/imprimir en 3D o crear trabajos derivados de cualquier Bien o Servicio o de los derechos de propiedad intelectual de Sandvik, en todo o en parte, sin el consentimiento por escrito de Sandvik. Si el Cliente utiliza cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de Sandvik en violación de este Contrato, Sandvik puede inmediatamente terminar o revocar dichos derechos, en todo o en parte a su sola discreción.
- 8.4. El Cliente acepta a utilizar la Información Confidencial de Sandvik solo para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en virtud o en relación con este Contrato. La información se mantiene propiedad de Sandvik en todo momento.
- 8.5. Cada parte se compromete a no revelar en ningún momento, a ninguna persona cualquier Información Confidencial, excepto en la medida en que lo permita la Cláusula 8.6.
- 8.6. Cada parte puede revelar la Información Confidencial de la otra parte:
- 8.6.1. A sus empleador, funcionarios, agentes, consultores o subcontratistas ("Representantes") que necesiten conocer esta información con el propósito de ejercer los derechos de la parte o cumplir sus obligaciones en virtud, o en relación con este Contrato, siempre que la parte que divulgue la información tome todas las medidas responsables para asegurarse que sus Representantes cumplan con las obligaciones de confidencialidad contenidas en esta Cláusula 8; y
- 8.6.2 según sea requerido por la ley, un tribunal con la competente jurisdicción, o cualquier autoridad gubernamental o regulatoria.
- 8.7. Cada parte se reserva todos los derechos de su Información Confidencial. No se otorga a una parte ningún derecho u obligación con respecto a la Información Confidencial de la otra parte, salvo la expresamente

- establecida en este Contrato, ni se le otorga ningún otro derecho u obligación que se desprenda implícitamente del presente Contrato.
- 8.8. Para efectos de la presente Cláusula 8 "Información Confidencial" se entenderá como cualquier información que se designe como confidencial o sea considerada confidencial por parte de una persona de negocios razonable o sea confidencial por su naturaleza o por las circunstancias en que se impartió, incluyendo los negocios, asuntos, clientes, clientes o proveedores de la otra parte o de cualquier miembro de su Grupo, incluyendo pero no limitando la información con relación a las operaciones de una parte, a sus procesos, planes, productos, informaciones, lista de precios, know-how, diseños, secretos comerciales, software, oportunidades de mercado y clientes, excepto en la medida que dicha información haya sido (i) de dominio público, sin haber sido el resultado del incumplimiento de una obligación por la otra parte (ii) adquirida legalmente de un tercero que no tenga obligación de confidencialidad con respecto a dicha información; o (iii) desarrollada independientemente por el destinatario o en la posesión legal del destinatario antes de su recepción.
- 9. Data**
- 9.1. El Cliente acepta que Sandvik puede recopilar, almacenar, analizar y procesar cualquier Dato de Entrada y Salida para que Sandvik pueda:
- 9.1.1. proporcionar al Cliente el Servicio de Monitoreo de Equipo (incluyendo cualquier servicio en relación o en conexión con el mismo; y
- 9.1.2. desarrollar los Datos de Sandvik para usarlos para el Propósito.
- 9.2. Todos los derechos, títulos e intereses en y para los Datos de Sandvik serán retenidos por Sandvik.
- 9.3. Todos los derechos, títulos e intereses en o en relación con los Datos de Salida y Datos de Entrada serán retenidos por el Cliente para sus propios fines comerciales internos. Excepto si Sandvik lo permite por adelantado y por escrito, el Cliente acepta no divulgar los Datos de Entrada o los Datos de Salida, en su totalidad o en parte (independiente del formato), a terceros ajenos al grupo de empresas del Cliente; siempre cuando el Cliente pueda revelar la información a terceros proveedores de servicios (en la medida en que sea necesario para que dicho proveedor de servicios pueda proporcionar el

- servicio de los Bienes al Cliente) tras haber firmado compromisos razonables de confidencialidad con el proveedor de los servicios. Durante el período de vigencia del Servicio de Monitoreo de Equipos, Sandvik deberá, previa solicitud escrita del Cliente proporcionar una copia de los Datos de Entrada y/o de los Datos de Salida específicos del Cliente almacenados por Sandvik de vez en cuando. El Cliente no instalará ningún hardware o software de terceros, en o dentro de los Bienes, ni los conectará a algún computador o sistema de automatización de terceros sin el consentimiento previo por escrito de Sandvik.
- 9.4. Sandvik aplicará los mismos estándares de seguridad y confidencialidad a los Datos de Entrada y de Salida, que a sus propios datos comerciales sensibles.
- 9.5. El Servicio de Monitoreo de Equipos es un servicios proporcionado por Sandvik basado en Datos de Entrada enviados por el Cliente a Sandvik. Si y en la medida en que los Datos de Entrada y/o Salida contengan Datos personales, ambas partes se comprometen a cumplir con todos los requisitos aplicables de la Legislación de Protección de Datos. Para los fines de la Legislación de Protección de Datos, el Cliente es el controlador de datos y Sandvik es el procesador de tales Datos Personales. Para evitar dudas, el Cliente es el único responsable de asegurarse que ha proporcionado todos los avisos necesarios de datos relevantes a los sujetos y, si el Cliente lo considera necesario, que se han obtenido los consentimientos adecuados para permitir la transferencia y el procesamiento legal de los Datos de Entrada y/o de Salida por Sandvik y sus subcontratistas como lo describe el Contrato. El Cliente acepta que Sandvik, a su discreción pueda contratar a cualquier subcontratista dentro o fuera de la UE/EEA como subprocesador para el procesamiento de los Datos Personales a continuación; siempre que Sandvik siga siendo el responsable en relación con el

- Cliente de los actos y omisiones de dicho subcontratista.
- 9.6. El Cliente reconoce que el Servicio de Monitoreo de Equipos se basa en los Datos de Entrada enviados a Sandvik. Sandvik no puede garantizar que el Servicio de Monitoreo de Equipos refleje completamente el estado real del Equipo Conectado y es responsabilidad exclusiva del Cliente revisar la información en relación con el Servicio de Monitoreo de Equipos y confirmar el estado real del respectivo Equipo Conectado. Sandvik no ofrece ninguna garantía en cuanto a la precisión de los Datos de Entrada y/o Salida. Sandvik no hace ninguna declaración sobre la idoneidad del Servicio de Monitoreo de Equipos para una situación dada y el Cliente reconoce que es su única responsabilidad determinar y asegurar que los Servicios de Monitoreo de Equipos sean relevante para sus necesidades particulares de negocio. Además, Sandvik no asumirá ninguna obligación, responsabilidad ni obligación. por la confianza del Cliente en (y/o el uso de) cualquier Dato de Salida o de otro tipo del Servicio de Monitoreo de Equipo. A menos que se acuerde otra cosa, Sandvik no tendrá la obligación de almacenar ningún dato específico del Cliente, excepto para Datos de Entrada.
- 9.7. El Cliente se compromete a indemnizar y mantener indemnizado e íntegramente reembolsado a Sandvik de y contra cualquier acción, reclamación (incluidas las contrademandas), procedimientos, costos (incluidos todos los costos legales razonables), pérdidas, daños, multas, penas (incluidas las punitivas o ejemplares) y todas las demás responsabilidades que resulten de cualquier obligación, acción u omisión del Cliente en virtud de la cláusula 9.5, excepto en los casos y en la medida en que tales infracciones se deban a un incumplimiento por parte de Sandvik de sus obligaciones en virtud de la cláusula 9.5.

10. Software y Sistemas de Control Informático

- 10.1. Cuando la venta de cualquier Producto/Servicio y/o Equipo Conectado incluya también software o sistemas ("Software"), se concede al Cliente, durante la vigencia de un Contrato, un derecho no exclusivo, intransferible, no sublicenciable y revocable para utilizar el Software en cuestión de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato, mientras que la titularidad y todos y cada uno de los derechos relacionados con el Software seguirán correspondiendo siempre a Sandvik.
- 10.2. El Cliente no debe, sin el consentimiento previo por escrito de Sandvik, modificar ningún Software o eliminarlo de los Bienes o Equipos conectados, hacer copias del Software en cuestión o vender, licenciar, transferir o de otro modo disponer o distribuir el Software o utilizarlo para cualquier otro fin en la medida necesaria para la instalación, operación y mantenimiento de los Bienes. El Cliente se asegurará de que también sus agentes, empleados u otros representantes cumplan con esta disposición.
- 10.3. El Cliente reconoce que el Servicio de Monitoreo de Equipos es personal para el Cliente y no puede ser asignado. Sin embargo, el Cliente se compromete a notificar a Sandvik si el Cliente vende, arrienda, alquila, o de otra manera asigna o transfiere el Equipo conectado y notificar al nuevo cliente y/o usuario que el Equipo está conectado.
- 10.4. Además del Equipo Conectado, el Cliente debe tener una infraestructura informática y de red que cumpla con los requisitos especificados por Sandvik al momento de la celebración de este Contrato ("Requisitos Técnicos Mínimos"). El Cliente reconoce y acepta que el rendimiento del Servicio depende del equipo de tecnología de información del Cliente cumpla con los Requisitos Técnicos Mínimos. El cliente debe asegurar durante la vigencia de este Contrato que su infraestructura de red cumple con los Requisitos Técnicos Mínimos.

- 10.5. Cuando se suministre software de terceros o de código abierto, los términos y condiciones de dicha licencia formarán parte del Contrato y, a menos que se indique expresamente lo contrario en el Contrato, se aplicarán en lugar de las presentes Condiciones en lo que respecta al uso por parte del Cliente de dicho software de terceros.
- 10.6. Cualquier licencia concedida o implícita bajo este Contrato puede ser revocada en cualquier momento.
- 10.7. El Cliente indemnizará en todo momento a Sandvik y mantendrá inocente y defenderá a Sandvik y a sus directores, agentes y empleados de y contra todas sus responsabilidades, costos y gastos sufridos o incurridos por cualquiera de los indemnizados o un tercero, incluyendo, sin limitación, todos los honorarios legales razonables, que surjan de, o en relación con la entrega o uso del Software por parte del Cliente, excepto en la medida en que cualquier responsabilidad, pérdida o daño sea únicamente y directamente causado por la negligencia de Sandvik.

11. Responsabilidad

- 11.1. En la medida que sea permitido por ley, ninguna de las partes es responsable ante la otra parte de cualquier costo punitivo o puramente económico, daños o pérdidas indirectos, incidentales, especiales o consecuenciales; pérdida económica; pérdida de oportunidades, lucro cesante, pérdida de ventas; pérdida de fondo de comercio; pérdida de ganancia o ganancia anticipada; o ingresos, en cada caso ya sea que fuera previsible o no, sea incurrido por la otra parte, sea cual fuere su origen, incluyendo el incumplimiento por la otra parte de este Contrato, un acto u omisión lesivo o delictivo (incluyendo negligente), en equidad, un incumplimiento del deber u obligación estatutario, o de otra forma (ya sea que dicha pérdida o daño fuera predecible o no por cualquiera de las partes).
- 11.2. En la medida de lo permitido por la ley, en todo momento, la responsabilidad total de Sandvik estará limitada al 100% de los montos pagados conforme a la Aceptación del Pedido relevante (que, para evitar dudas, también incluirá cualquier reducción de precio o valor de mercado para los Bienes y/o Servicios sustituidos o terminados reclamados por el Cliente), salvo que nada en la presente Cláusula 11.2 excluya o restrinja la responsabilidad de

Sandvik por daños personales incurrido por el Cliente en relación a la Aceptación del Pedido correspondiente.

12. Sanciones, Control de Exportaciones, Garantía de Usuario Final etc.

- 12.1. El Cliente certifica desde la fecha de este Contrato y de forma continuada que: no utilizará, reexportará, transferirá o retransferirá los Bienes para uso militar final o a un usuario militar final; no reexportará, transferirá o retransferirá los Bienes a una Persona Sancionada; los Bienes no se utilizarán, reexportarán, transferirán o retransferirán para ningún fin relacionado con armas químicas, biológicas o nucleares o misiles capaces de transportar dichas armas; y los Bienes, o cualquier réplica de los mismos, no se utilizarán en ninguna actividad nuclear explosiva ni en ningún ciclo de combustible nuclear no protegido. El Cliente entiende y reconoce que Sandvik no es responsable de ningún Bien o producto que posteriormente sea exportado o reexportado por el Cliente o vendido a otra persona y/o representante, nacional o extranjero. En el caso de tal reexportación post-venta, transferencia o retransferencia de los Bienes, el Cliente es responsable de cumplir con todas las Sanciones aplicables, incluyendo la obtención de licencias de exportación cuando sea necesario
- 12.2. El Cliente deberá cumplir estrictamente con, y adherir a, todas las Sanciones aplicables. Específicamente, el Cliente no podrá, directa o indirectamente, vender, proveer, exportar, reexportar, transferir, desviar, prestar, arrendar, consignar o de otra manera liberar o deshacerse de cualquier Bien, equipo, producto, mercancías, servicios, software, código original o tecnología recibida bajo o en conexión con este Contrato, ya sea a, o a través de, una Persona Sancionada o a un Territorio Sancionado, o para un uso militar final o para un usuario militar final sin haber obtenido la autorización previa de la respectiva Autoridad Sancionadora cuando así lo exijan la Sanciones aplicables. Ninguna de las Partes estará

- obligada a tomar cualquier acción que pueda causar la violación de cualquiera de las Sanciones aplicables.
- 12.3. Si el Cliente incumple cualquier certificación, representación o compromiso descrito en esta Sección 13 o, en opinión razonable de Sandvik, es probable que ocurra tal incumplimiento, las Partes acuerdan que Sandvik no será responsable ante el Cliente o cualquier tercero por cualquier incumplimiento posterior por parte de Sandvik, en virtud de este Contrato y que el Cliente deberá indemnizar y mantener a Sandvik inocente de cualquier reclamo o pérdida relacionada con dicho incumplimiento.
- 12.4. Sandvik tendrá derecho a terminar este Contrato inmediatamente sin responsabilidad, notificando al Cliente por escrito si: el Cliente se convierte en una Parte Sancionada; o si el Cliente incumple cualquier certificación, representación o compromiso descrito en esta Sección 13.
- 13. Terminación**
- 13.1. Si el Cliente incumple cualquiera de las disposiciones de estos Términos, incluyendo sin limitación alguna, una disposición en relación al pago de dinero o si el Cliente se convierte en sujeto de uno de los siguientes eventos: suspende o amenaza con suspender el pago de sus deudas o no puede o posiblemente no pueda pagar sus deudas a su vencimiento, o su situación financiera se deteriora hasta el punto que, en opinión de Sandvik, la capacidad del Cliente para cumplir adecuadamente sus obligaciones en virtud del Contrato han sido puestas en peligro, toma cualquier paso en relación con tener cualquier controlador o agente externo (incluyendo cualquier receptor, administrador, liquidador de cualquier tipo) o informa a alguna persona que está, o presume que está, en posición de insolvencia o si el Cliente deja de llevar a cabo o amenaza con dejar de llevar a cabo la actividad comercial o se revoca o no es exigible cualquier garantía o prenda otorgada a Sandvik en relación al Cliente ("**Evento de Insolvencia**"), entonces Sandvik puede, a su exclusivo criterio, previa notificación por escrito al Cliente:
- 13.1.1. Retirar inmediatamente cualquier instrumento de compra o de crédito que pueda haber sido extendido al Cliente y requerir del Cliente el pago inmediato de todo el dinero adeudado a Sandvik por el Cliente, ya sea que estos instrumentos tengan vencimiento de pago o no en el futuro;
- 13.1.2. Suspender inmediatamente el cumplimiento o terminar sin penalización cualquier Contrato (incluyendo cualquier licencia otorgada conforme a la Cláusula 8.2) vigente entre Sandvik y el Cliente;
- 13.1.3. Inmediatamente recurrir a todos los recursos posibles para proteger sus Bienes y los derechos de propiedad intelectual; y/o
- 13.1.4. Recuperar todos los costos y pérdidas asociados a dicha terminación.
- 13.2 La terminación (incluyendo conforme a la cláusula 2.2) será sin perjuicio de los derechos adquiridos y las responsabilidades de alguna de las partes en la fecha de terminación.
- 13.3 Si un evento de Fuerza Mayor impide, dificulta o retrasa el cumplimiento de las obligaciones de una de las partes durante un periodo continuo de más de tres (3) meses, cualquiera de las partes podrá terminar el presente Contrato mediante notificación por escrito con dos (2) semanas de antelación a la otra Parte.
- 13.4 Sandvik se compromete a almacenar y permitir que el Cliente descargue o recupere de otra manera los Datos de Entrada y/o Salida específicos del Cliente, siempre que dicha solicitud se haya realizado por escrito, y con un máximo de treinta (30) días después de la terminación del Contrato.
- 14. Disposiciones Generales**
- 14.1. Si alguna de las disposiciones de estos Términos no es válida o exigible en parte o en su totalidad en cualquier jurisdicción, aquella disposición o la parte de ella que sea inválida o no exigible deberá, en esa medida y en esa jurisdicción, ser tratada como si hubiese sido eliminada de los presentes Términos. Esto no afecta la validez u obligatoriedad de las restantes cláusulas.
- 14.2. Nada en los presentes Términos tiene como fin excluir, restringir o modificar los derechos que el Cliente pueda tener en conformidad con alguna legislación en la medida en que ésta no sea excluida, restringida o modificada por medio de un acuerdo.
- 14.3 Salvo disposición en contrario en estos Términos, ningún derecho, poder, privilegio o recurso conferido será exclusivo de cualquier otro derecho, poder, privilegio o recurso.
- 14.4 Ninguna de las partes causará, permitirá ni tolerará una condición o actividad No Segura sobre la cual esa parte tenga control. Si una parte observa o llega a estar al tanto de una condición No Segura, esa parte puede solicitar a la otra parte remover o, en la medida en que sea razonablemente posible, mitigar el efecto de la condición No Segura, y la otra parte deberá cumplir con esa solicitud. Sandvik se reserva el derecho a suspender los trabajos conforme a este Contrato si existen condiciones No Seguras, a las cuales el personal de Sandvik (incluyendo, pero sin limitarse a, sus directores, empleados, contratistas o subcontratistas) puedan estar expuestos, hasta el momento en que las condiciones No Seguras hayan sido corregidas. A menos que el Cliente pueda demostrar que la(s) condición(es) No Segura(s) han sido rectificadas (y que Sandvik no causó la condición No Segura o realizó el acto No Seguro), Sandvik tendrá derecho a una prórroga de tiempo razonable por cualquier demora provocada por la(s) condición(es) No Segura(s).
- 14.5. El Cliente cumplirá en todo momento con la esencia del Código de Conducta de Sandvik cuya copia está disponible a petición y con las leyes, estatutos y regulaciones aplicables, en particular aquellas relacionadas con anti soborno y anti corrupción incluyendo la Ley del Reino Unido Anti Soborno de 2010 (UK Bribery Act 2010) y la Ley de los Estados Unidos sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (US Foreign Corrupt Practices Act) según éstas sean enmendadas cada cierto tiempo. El incumplimiento de este párrafo constituirá un incumplimiento sustancial que da derecho a Sandvik a poner término al Contrato inmediatamente.
- 14.6 Sandvik podrá ceder, novar o de otro modo gestionar el Contrato conforme a estos Términos sin el consentimiento del Cliente, en la medida permitida por la ley. El Cliente acuerda proporcionar toda la ayuda razonable requerida por Sandvik para hacer cumplir sus derechos en virtud de esta cláusula.
- 14.7. Excepto donde lo prohíba la ley, el Cliente requerirá a su asegurador (si tiene) a renunciar a todos los derechos de subrogación contra Sandvik y/o sus aseguradoras.
- 14.8. Una parte renuncia a un derecho conforme a los presentes Términos sólo si lo hace por escrito. Una parte no renuncia a un derecho simplemente por el hecho de no ejercer el derecho, la demora en el ejercicio del derecho o si sólo ejerce parte del derecho. Una renuncia a invocar un incumplimiento de estos Términos no opera como renuncia a invocar otro incumplimiento del mismo término o cualquier otro término.
- 14.9. Los Pedidos que puedan ser enviados por correo electrónico o transmisión de fax, Cualquier notificación o requerimiento debe ser por escrito y deberá ser entregado por correo registrado o por mano a la dirección física establecida en el Pedido o enviado por fax a su número de fax principal o enviado por mail a la dirección específica del Pedido. Si es por correo registrado, dicha notificación o requerimiento será considerada como entregada 7 Días después de la fecha de envío por correo y, si es enviado por fax o por correo



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SUMINISTRO

Versión4.0: Noviembre 2018
Base de Términos

CHILE

- electrónico, a las 9.00 am (Horario Cliente) al día siguiente hábil después de envió. .
- 14.10. En la medida permitida por la ley, Sandvik no es responsable con respecto a los Bienes exportados que no cuenten con las licencias, autorizaciones ni consentimientos necesarios.
- 14.11 Ninguna persona que no sea parte de un Contrato tendrá derecho alguno para hacer cumplir cualquiera de los términos de un Contrato.
- 14.12 El Contrato y cualquier reclamación que surja de o esté relacionado con la materia o formación del mismo (incluyendo controversias o demandas extracontractuales) estarán regidos por las leyes de Chile sin considerar la Ley de Compraventa Internacional de Mercancías (International Sales of Goods Act).
- 14.13 Cada parte irrevocablemente acepta que los tribunales de Chile tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier controversia o demanda que surja de o esté relacionada con el Contrato o de su materia o formación (incluyendo controversias o demandas extracontractuales).
- 14.14 La sujeción a la jurisdicción de los Tribunales de Chile no limitará el derecho de Sandvik de entablar acciones judiciales en contra del Cliente en cualquier tribunal que pudiese de otro modo ejercer jurisdicción sobre el Cliente o cualquiera de sus activos.